



Nota de Prensa n.º 099/OGCO/DP/2026

DEFENSORÍA DEL PUEBLO CONTRIBUYE A RESTITUIR DERECHOS A ADOLESCENTE CON DISCAPACIDAD VÍCTIMA DE LA CRIMINALIDAD EN LA LIBERTAD

- ***Intervención del programa Rompiendo Cadenas logró que se garantice su reincorporación al sistema educativo y el acceso gratuito al DNI en el distrito de Chao, provincia de Virú.***

La Defensoría del Pueblo en La Libertad, en el marco del programa Rompiendo Cadenas, logró que se restituyan los derechos fundamentales a la educación y a la identidad de un adolescente con discapacidad que quedó en situación de alta vulnerabilidad tras el asesinato de su padre, ocurrido en el distrito de Chao, provincia de Virú.

El defensor del Pueblo, Dr. Josué Gutiérrez Córdor, dispuso que este tipo de casos reciban atención prioritaria, reafirmando el compromiso institucional de garantizar que niños y adolescentes afectados por la violencia accedan de manera efectiva a la protección del Estado. Bajo su liderazgo, el programa Rompiendo Cadenas impulsa intervenciones articuladas y oportunas para restituir derechos fundamentales en contextos de especial vulnerabilidad.

Tras tomar conocimiento del caso, el personal de la Oficina Defensorial identificó al adolescente como víctima indirecta de la criminalidad y sujeto de protección reforzada dado que o, había interrumpido su proceso educativo y no contaba con Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente, situación que acentuaba su condición de exclusión.

Ante ello, se realizaron actuaciones inmediatas ante la I. E. Toni Real Vicens, logrando la asignación de la vacante correspondiente y su reincorporación al sistema educativo. Asimismo, se solicitó a la Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (DRIAS) del RENIEC para que obtenga de manera gratuita su DNI, renovado garantizándose así su derecho a la identidad y acceso a servicios esenciales.

Esta intervención reafirma el deber del Estado de actuar con debida diligencia frente a situaciones que comprometen el desarrollo integral de niños y adolescentes, especialmente cuando se trata de personas con discapacidad y víctimas de hechos violentos.

La Defensoría del Pueblo continuará ejerciendo su mandato constitucional con firmeza y objetividad, supervisando el cumplimiento de las obligaciones estatales y promoviendo acciones concretas que aseguren la restitución efectiva de derechos, con énfasis en la protección integral de derechos la niñez y adolescencia en todo el país.

La Libertad, 20 de febrero de 2026